

ACTA NÚMERO 24

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2005.

En Valladolid, siendo las 11,00 horas del día 4 de abril de 2005, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Dº Francisco RAEDO APARICIO
Dirección General .de la Función Pública
D Juan Pedro PEREZ SAN JOSÉ
C. de Agricultura y Ganadería
D. Fernando MARTIN
C. de Familia
D. José Miguel GARCIA HUETE
C. de Educación
D. Caridad DE DIEGO
Gerencia de Servicios Sociales
Dª Elicia SOTO
Gerencia Regional de Empleo
D. Isaac GIL
C. de Economía y Empleo

REPRESENTACIÓN SOCIAL

D. Jose Antonio CASADO SEOANE
D. Antonino CASASOLA
D. Feliciano FUERTES
(U.G.T.)

Dª Begoña FERNANDEZ PEREZ
Dª Ana FERNANDEZ DE LOS MUROS
(CC.OO.)

Asesores de la Administración:

D.Nicéforo CASTAÑEDA CASTAÑEDA
D^a María Luisa ROMERO
D^a Mercedes MARTINEZ BERMEJO
C. de Presidencia y A. T.
D^a Fátima ARROYO
C. de Medio Ambiente
D^a Ascensión ALCAINE
C. de Sanidad
D. Nilo VELASCO
C. de Hacienda
D. Julian LOZANO DEL MORAL
C. de Fomento
D^a Gloria RUIZ BUSTOS
C. de Educación

Asesores de la representación social

D.Jose-Manuel TORRE FERNANDEZ
D. Fco. Javier GOMEZ CALOCA
D^a Francisca ORTEGA LORENZO
(U.G.T.)

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores (Actas 22 y 23).

Punto Segundo: Información sobre el proyecto de Decreto de Oferta de Empleo Público para el año 2005.

Preside la reunión, en ausencia de la Sra. Directora General de la Función Pública, D. Francisco Raedo, Coordinador de la Dirección General, actuando como Secretaria D^a María-José Argüello, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales.

Convocada la reunión a las 11,00 horas, la Sra. Presidente la declara abierta y válidamente constituida de conformidad con el artículo 26. 1 párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las 11,10 horas.

**Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores
(Actas 22 y 23).**

El acta número 22, correspondiente a la reunión extraordinaria de la reunión de la Comisión de fecha 28 de diciembre de 2004 es aprobada por unanimidad.

El acta número 23, correspondiente a la reunión extraordinaria de la reunión de la comisión de fecha 10 de enero de 2005 es aprobada por unanimidad.

Punto Segundo: Información sobre el proyecto de Decreto de Oferta de Empleo Público para el año 2005.

Por el Sr. Coordinador de la Dirección General de Función Pública se procede a informar a la Comisión en relación con el borrador de Decreto de Oferta de Empleo Público para el año 2005, en lo referente al Personal Laboral; Los datos figuran en los Anexos II, V y VIII del mencionado borrador.

La tasa de reposición de efectivos es de 163 plazas, distribuidas por Grupos de la siguiente manera: Grupo I, 5; Grupo II, 10; Grupo III, 25, Grupo IV, 20 y Grupo V, 103.

Por lo que respecta a la promoción interna del Personal laboral señala que si bien en el texto facilitado figuran 60, en realidad son 80 plazas, distribuidas por Grupos de la siguiente manera: Grupo I, 5; Grupo II, 15; Grupo III, 45 y Grupo IV, 15

Por último, informa en relación con la reducción de la temporalidad el total de plazas se cifra en 704, de las cuales 140 pertenecen a la consolidación de empleo temporal dentro del Foro de Convergencia de la Consejería de Educación.

Se pone de manifiesto que si bien, a día de hoy, no está cerrada la distribución por categorías, si lo está por Grupos y que los cuadros son provisionales, en tanto en cuanto dependen de la última resolución del concurso abierto y permanente del Personal Laboral.

UGT señala que en principio están de acuerdo con las cifras globales presentadas, que por otra parte ya han sido debatidas en otros foros con anterioridad a éste; no obstante manifiestan una serie de consideraciones: que en promoción interna no aparece ninguna plaza del Grupo V, señalando al respecto que se debería recoger alguna de Personal de Servicios, Personal Subalterno o Personal no cualificado; por lo que se refiere a la reducción de la temporalidad observan que 125 plazas corresponden a Personal de Servicios y señalan que se debería contemplar alguna de Personal no cualificado y también de personal Subalterno, a título de ejemplo manifiestan que solo en la Consejería de Medio Ambiente hay 59 plazas vacantes de Personal no cualificado. Asimismo en relación con la cuestión de los Oficiales de 2^a oficios varios y los Oficiales de mantenimiento preguntan ¿ qué pasa con ellos? , ¿qué solución se va a dar?; piden que se plantee una solución definitiva. Por lo que respecta al personal fijo-discontínuo de Medio Ambiente: ¿qué número de plazas tiene en mente la Administración? Piden que, bien por promoción interna o por concurso restringido, sean convocadas. Tal y como está el tema de la funcionarización, piden también que en el Grupo I se incluya alguna plaza de Promoción interna y no solo para Personal Informático. Por último

proponen, en relación con el Foro de Convergencia, que se convoquen todas las plazas y que se termine cuanto antes.

CC.OO. muestra su conformidad con lo manifestado por UGT, haciendo especial hincapié en que se incluyan más plazas para la promoción interna del Personal Laboral Preguntan a la Consejería de Medio Ambiente por los Centros Provinciales de mando; la Jefe del Servicio de Personal de la citada Consejería informa al respecto de la cuestión planteada que la nueva categoría todavía no está en la R.P.T. y que hay que modificar las R.P.T. s de los Servicios Territoriales.

El Coordinador manifiesta que toma nota de las propuesta planteadas por ambas representaciones sindicales, indicando por último, en relación con lo manifestado sobre las plazas del Foro de Convergencia, que -si las partes están de acuerdo- en la Oferta de Empleo del año próximo se podrían sacar las plazas que quedan. UGT matiza en esta cuestión que ellos no piden que se cambie el acuerdo sino que salgan todas las plazas.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11,30 horas, redactándose con el Visto Bueno del Sr. Presidente este Acta de la que yo como Secretaria doy fé.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA